ffyh
Facultad de Filosofía y Humanidades | UNC

UNC Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0029815/2019

VISTO:

La solicitud de aval institucional para el Encuentro Nacional sobre Enseñanza de Lógica y Argumentación, organizado por el Departamento de Humanidades de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y la cátedra de Lógica Informal de la Escuela de Filosofía de la FFyH, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre de 2019 en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro se propone habilitar un espacio de debate, reflexión y producción en torno a la enseñanza de la lógica y la argumentación, orientado a docentes de escuelas preuniversitarias de todo el país y la comunidad educativa en general;

Que el Encuentro fue declarado de interés por el Consejo de la Escuela de Filosofía en sesión del 15 de mayo del corriente año:

Que se adjunta el programa de actividades propuesto;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional para el Encuentro Nacional sobre Enseñanza de Lógica y Argumentación, organizado por el Departamento de Humanidades de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y la cátedra de Lógica Informal de la Escuela de Filosofía de la FFyH, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre de 2019 en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 332
cr

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.